

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 20 de junio de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, el Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, la Directora de Secplan, Yolanda Romero Peña.

TABLA

1. **Aprobación de Acta Ordinaria N°128**
2. **Correspondencia**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Presentación de Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación**
6. **Presentación de Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, para su aprobación**
7. **Puntos Varios**

1. **Aprobación de Acta Ordinaria N°128**

El H. Concejo Municipal aprueba el acta N°128, por la unanimidad de los concejales sin observaciones.

2. **Correspondencia**

Despachada

- ✓ **Ordinario N°639 del 14.06.2012 a Directora Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó adjudicar y suscribir contrato de Suministro por la suma de \$80.000.000 para provisión de medicamentos, insumos médicos, dentales, de laboratorio, por 12 meses, a empresas que cumplen con los requisitos y que detalla oficio N°464 de fecha 08.06.2012.
- ✓ **Ordinario N°640 del 14.06.2012 a Directora de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó adjudicar y suscribir contrato de obra "Reposición 3ª Compañía de Bomberos de Monte Águila, Cabrero", por un monto de \$223.736.825 I.V.A. incluido, al oferente Sergio Vejar Palma, Rut 12.968.638-3 de la ciudad de Chillán.
- ✓ **Ordinario N°641 del 14.06.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, la Modificación Presupuestaria por la suma de \$5.440.000, tal como fue presentada a través de Oficio N°635.-
- ✓ **Ordinario N°642 del 14.06.2012 a Jefe de Tránsito.** Informa que el H. Concejo Municipal manifestó interés en ejecutar los Proyectos PMU que serán postulados al Programa de Obras Anexas de Apoyo al Transporte Público y se comprometió con las mantenciones de las obras.
- ✓ **Ordinario N°643 del 14.06.2012 a Directora(S) DOM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, la modificación al artículo N°43 Otros Derechos relacionados con Construcciones, de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, que señala que debe contemplar los mismos valores establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- ✓ **Ordinario N°645 del 14.06.2012 a Directora(S) DOM.** Informa inquietudes expuestas por Sres. Concejales en Sesiones N°127 y N°128 y solicita informar sobre las medidas adoptadas para resolver las situaciones planteadas.
- ✓ **Ordinario N°646 del 14.06.2012 a Encargada RRHH.** Solicita, a petición de concejal Órdenes, copia de Investigación Sumaria que se efectuó para determinar responsabilidades respecto de los cobros realizados por la Oficina de Patentes.
- ✓ **Ordinario N°652 del 15.06.2012 a Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Se le solicita registro actualizado de las Organizaciones Comunitarias existentes.

- ✓ **Ordinario N°653 del 15.06.2012 a Directora DAF.** Se le informa que concejal Zapata desistió de asistir a curso en la ciudad de Pucón en el mes de julio.
- ✓ **Ordinario N°654 del 15.06.2012 a Sr. Pablo Saavedra Ortiz. Ex Director de Obras.** Se le informa que el H. Concejo Municipal lamenta que haya presentado su renuncia en forma tan repentina al cargo de DOM y le expresan el reconocimiento por la gestión realizada durante el periodo en que ejerció el cargo.
- ✓ **Ordinario N°655 del 15.06.2012 a Directora DIDECO.** Se le solicita ver la situación de dos casos sociales, uno de Sra. Patricia Maldonado y el otro de la Sra. María Lagos, para verificar situación y prestar ayuda.
- ✓ **Ordinario N°656 del 15.06.2012 a Directora DAF.** Informa aprobación de subvención extraordinaria por la suma de \$100.000 a Grupo Juvenil Frecuencia X de Monte Águila y para el Club Deportivo Municipal una subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 para financiar gastos de premiación y distinción de las actividades de aniversario y que se autoriza cambio de destino subvención a Junta de Vecinos Villa La Esperanza de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°657 del 15.06.2012 a Pdte. Club Deportivo Municipal.** Informa aprobación de subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 para el Club, para financiar gastos de premiación y distinción de las actividades de aniversario.
- ✓ **Ordinario N°658 del 15.06.2012 a Pdte. Grupo Cultural Frecuencia X.** Informa aprobación de subvención extraordinaria por la suma de \$100.000 para la compra de un compresor limitador.
- ✓ **Ordinario N°659 del 15.06.2012 a Pdte. Junta de Vecinos Villa La Esperanza de Cabrero.** Informa aprobación de cambio de destino de la subvención municipal.
- ✓ **Ordinario N°660 del 15.06.2012 a Pdta. Comité de Adelanto Villa Las Perlas.** Se le sugiere que escojan algunos nombres de sectores rurales para las calles y pasajes que conforman la villa y envíen una propuesta al Concejo Municipal.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°140 del 18.2012 de Directora Secplan.** Solicita certificado de costo de operación y mantención de la infraestructura Sede Social comunal La Aguada que se encuentra postulada al FNDR, documento que se requiere para subsanar observación efectuada.
- ✓ **Ordinario N°141 del 18.2012 de Directora Secplan.** Solicita certificado costo de operación y mantención de proyecto Construcción Odeón Plaza de Armas Monte Águila, Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°142 del 18.2012 de Directora Secplan.** Solicita certificado de costo de operación y mantención de la infraestructura Sede Social comunal Puentes Negros, comuna de Cabrero.
- ✓ **Carta del 18.06.2012 de Sr. Saúl Quezada, Pdte. Comité de Vivienda Villa Magisterio.** Informa que en listado de Organizaciones Comunitarias publicado en periódico El Cabrerino para participar en la elección de consejeros del CCOSC no figura la organización que él preside, pese a que se presentó la documentación a través de Oficia de Partes con fecha 14 de mayo de 2012.
- ✓ **Ordinario N°222 del 18.06.2012 de Directora DAF** remite Decreto Alcaldicio Exento N°147 del 14.06.2012 que aprueba modificación al presupuesto municipal vigente.

Comentarios. Correspondencia Despachada: Sr. Pdte. cede la palabra por si Sres. Concejales tienen consultas o comentarios. **Conc. Órdenes** respecto al Ordinario N°660 que se le envió a la señora Ida Toro, Pdta. Comité de Adelanto Villa Las Perlas de Cabrero, en el punto N°2 se señala que se le sugiere asignar nombres de sectores rurales y consulta si se le habrá enviado el listado que se confeccionó acá. **Secretaria Municipal** indica que no, que ella revisó el acta y sólo encontró las sugerencias de algunos nombres de sectores rurales, pero no encontró un listado, aclara que ella no estuvo en la sesión anterior. **Sr. Pdte.** indica que él iba a borrar Quinel, pero como se citaba como ejemplo, lo dejó, porque la calle Quinel ya existe. **Secretaria Municipal** indica que la verdad es que en el acta no quedó establecido un listado de nombres como un acuerdo de Concejo, sólo se mencionaron algunos ejemplos que fueron enviados como sugerencia. **Sr. Pdte.** indica que como se les señala en el oficio que se trata de sectores rurales, ellos mismos buscarán. **Secretaria Municipal** indica que de todas maneras puede sacar otro documento y enviarles la información con todo lo que hay, porque la verdad es que ella no lo vio como un acuerdo. **Conc. Órdenes** indica que a lo mejor ellos se van a complicar si no conocen bien los sectores. **Secretaria Municipal** indica que los pueden buscar y ella se los presenta a concejal Órdenes para que los envíen de nuevo. **Conc. Órdenes** responde que sí, porque recuerda que se vieron varios nombres ese día y se aprovechó de tachar los que no se podía como Membrillar, Quinel o Las Perlas. **Secretaria Municipal** indica que va a revisar bien el acta, porque la próxima semana no hay sesión, entonces, le va a quedar tiempo

para verlo. **Conc. Gierke** sobre el Ordinario N°660, respecto al nombramiento de las calles, igual existe una calle Los Aromos, por casualidad se enteró este fin de semana que existe una calle Los Aromos, entonces, hay que tener cuidado con que se repitan las calles, porque así como está Quinel, está Los Aromos, pueden existir otros nombres que generen confusión el día de mañana.

Conc. Zapata recuerda que la sesión pasada él hizo mención en puntos varios a que la gente de Charrúa necesitaba ayuda para la locomoción de sus hijos para llegar al colegio y no hubo una carta despatchada hacia la Directora DEM y pregunta si Sr. Pdte. lo va a tratar personalmente con ella o hay que despacharle de todas formas una carta. **Sr. Pdte.** indica que de todas maneras hay que enviar una nota. **Secretaría Municipal** indica que a ella se le escapó eso, también lo tenía como una nota, aunque concejala Inostroza dijo que lo había tratado con la Directora DEM y lo estaba estudiando, pero de todas maneras falta la petición formal del Concejo. **Conc. Zapata** señala que independiente que lo haya tratado con ella, también hablaron los apoderados con él, entonces, su consulta es si se le va a enviar una nota o lo está tratando Sr. Pdte. personalmente. **Sr. Pdte.** responde que se le va a enviar una nota. **Conc. Zapata** consulta si igual lo va a hablar personalmente. **Sr. Pdte.** responde que la verdad es que no se acordó, ha tenido mucho trabajo, pero se va a hacer la carta.

Conc. Carvajal señala que se va a permitir leer del acta propiamente tal, en la página 7 donde él solicita al encargado de adquisiciones "*Conc. Carvajal señala que le interesaría saber sobre manera el origen de estas empresas, de dónde son, consulta si tienen gente de aquí de Los Ángeles. Encargado de Adquisiciones responde que no, que son laboratorios distribuidores. Conc. Carvajal consulta si de Los Ángeles en especial, algún intermediario. Encargado de Adquisiciones responde que sí lo hay, OPCO Chile S.A. es la única, está en el N°7. Conc. Carvajal consulta si es de Los Ángeles. Encargado de Adquisiciones responde que tienen bodega en Los Ángeles, entonces, eso hace que los despachos sean más expeditos, ellos son de Santiago, pero tienen bodega acá, pero de acá de la zona no hay nada. Conc. Carvajal consulta si no hay de Los Ángeles. Encargado de Adquisiciones responde que no, que son todas de Santiago, pero tienen sucursal aquí en la zona. Conc. Carvajal consulta si le puede dar la dirección de esa empresa posteriormente. Encargado de Adquisiciones responde que sí.*", entonces, resulta que acá dentro de la correspondencia despachada no se solicita ni tampoco el Encargado de Adquisiciones envía la información sobre el origen de esta empresa y mayores antecedentes sobre esta empresa de abastecimiento de estos insumos, entonces, su pregunta es si vale la pena solicitar las cosas en el Concejo o lisa y llanamente las cosas quedan aquí y se las lleva el viento, porque la verdad de las cosas es que debiera haber salido dentro de la correspondencia despachada del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que se le puede enviar una nota, aunque el Encargado de Adquisiciones de Salud se había comprometido a enviar la información. **Conc. Carvajal** recuerda que él lo solicitó en Concejo y el Encargado de Adquisiciones de Salud le respondió que no había ningún problema. **Secretaría Municipal** con respecto a eso quiere aclarar que ella se acordó justamente cuando estaba revisando el acta y lo llamó, porque él se comprometió a hacer llegar la información, ella le pidió que la hiciera llegar y él le planteó que tenía instrucciones que debían pedirle la información por escrito, ante lo cual ella le recordó que esa había sido una petición que se hizo formalmente en la Sesión de Concejo, entonces esa fue la respuesta que el Encargado de Adquisiciones de Salud le dio, así es que se le va a tener que enviar por oficio la solicitud para que responda. **Conc. Carvajal** hace sentir su malestar porque un subalterno o alguien que está encargado no tome en cuenta la solicitud de un concejal, en el cual él fue invitado a dar cuenta acá, entonces, en este caso da la idea que el funcionario está sobre el concejal y pregunta por qué no le dijo ese mismo día que tenía que hacer la petición por escrito; agrega que su interés no es molestar, sino saber sobre la situación; la idea es que quede constancia y ojalá se lo hagan llegar al funcionario, porque debiera haber sido más correcto y haberle dicho que lo hiciera por escrito.

Correspondencia Recibida: Solicitudes: **Sr. Pdte.** señala que a través de Ordinario N°140 la Directora Secplan está pidiendo aprobar los costos de operación y mantención de la infraestructura Sede comunitaria de La Aguada que sería postulada, lo mismo que el Odeón de la Plaza de Armas de Monte Águila y la sede comunitaria de Puentes Negros, es un proyecto FRIL para los cuales se requiere el acuerdo del Concejo para los costos de operación y mantención. **Concejala Inostroza** aprueba la solicitud de operación y mantención de los proyectos, ya que lo importante es que estos proyectos, mientras más rápido se logre la autorización, mejor para cada una de las comunidades donde va a llegar también un adelanto. **Conc. Órdenes**, respecto a la sede comunitaria de La Aguada, consulta donde se emplazaría y más o menos cuánta es la población que hay ahí. **Sr. Pdte.**

indica que no sabe cuánta es la población, pero estaría emplazada al lado de la torre del agua potable rural, porque es terreno municipal. **Conc. Órdenes** aprueba los tres proyectos. **Conc. Gierke** aprueba también, pero tiene una duda y se suma además a que hayan sedes en los sectores rurales, cree que hacen mucha falta en esos sectores, es conveniente que ellos puedan tener un sector donde reunirse, no solamente para la junta de vecinos, sino para otras instituciones que lo soliciten; con respecto a la construcción del Odeón de la plaza de armas de Monte Águila, consulta a qué se refiere. **Secretaría Técnica** señala que el Odeón es un espacio para reunir a la población para los actos que se hacen en la plaza de armas, el cual estaría emplazado en ese lugar, cuenta con baños para discapacitados, tiene un escenario, es un lugar que permite reunirse a la juventud y a la gente de la tercera edad, el proyecto estaba en carpeta cuando ella ingresó y lo habían tratado y hoy se están retomando esos proyectos para postularlos, se están haciendo algunos cálculos con ingeniero civil que la Subdere ha facilitado en este caso, para la gestión, así que están trabajando en ese proyecto, pero por eso se está pidiendo este certificado considerando que el Concejo no se va a reunir la próxima semana y se necesita subir esto antes de 15 días al portal, es un proyecto FRIL, no supera los \$50.000.000, es una ejecución que el Municipio tiene la idea de desarrollar acá para ir viendo el tema de planificación y donde se pueda reunir la gente. **Conc. Gierke** señala que le parece bien el proyecto y entiende lo que ella está planteando, pero no recuerda haber conversado sobre el proyecto, recuerda haber visto algo de estacionamiento, el tema de poner soleras que faltaba, esos proyectos él recuerda que los conversaron, en esta etapa, la que se está postulando. **Sr. Pdte.** indica que es la misma etapa, porque la otra etapa contempla otras cosas. **Secretaría Técnica** indica que el Odeón lo que contempla acá es el escenario, los baños, la entrada al hall y un espacio físico para que se reúnan, básicamente y el tema del estacionamiento que menciona concejal Gierke no lo tiene ella en el proyecto, ella está siguiendo con el proyecto que estaba y tal vez estaba en la primera etapa, habría que revisarlo. **Conc. Gierke** consulta si esa primera etapa ya está postulada. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si esta es la segunda etapa. **Secretaría Técnica** responde que sí, lo es. **Conc. Gierke** consulta si el Concejo puede tener acceso a este proyecto, porque entiende que todavía no se postula. **Secretaría Técnica** indica que se está trabajando en el Odeón, está con código BIP, porque el FRIL tenía que estar cerrado, postulado al 31 de mayo, entonces, al 31 de mayo había que llenar la base de datos, ingresar algunos documentos y posteriormente se le da un plazo al municipio para seguir subiendo documentos, ahora, si el Concejo lo consideran y el Alcalde igual, ella les puede mostrar el proyecto la próxima sesión. **Conc. Gierke** señala que en lo personal le gustaría conocer más detalles del proyecto, porque lo que ocurrió en Cabrero, porque si bien está bonito el centro de Cabrero, pero no se puede usar para fines acústicos, por lo que se ha dado cuenta, por el diseño que tiene el de la plaza de Cabrero, por eso sería bueno echarle un vistazo al proyecto y a lo mejor poder aportar alguna idea, siempre es conveniente el trabajo en equipo, así es que agradece la disponibilidad que tiene ella y obviamente con la autorización del Alcalde. **Sr. Pdte.** indica que lo traerán la próxima sesión. **Conc. Gierke** aprueba estos proyectos. **Conc. Zapata** señala que se solicita certificado de costos de operación y mantención. **Secretaría Técnica** indica que es un documento que emiten siempre en el Concejo, donde manifiestan que aprueban que el día de mañana, por ejemplo, cuando la junta de vecinos necesite recursos para la mantención de la sede, los van a tener. **Conc. Zapata** indica que antes le hacían llegar un certificado al Concejo, donde aparecía que tanto se iba a gastar al año, entre otros y, por ejemplo, si estaban postulando a un furgón, llegaba acá un certificado que decía que se iba a gastar tanto en combustible, tanto en el sueldo del personal, entonces, si ella habla de certificado, él no puede aprobar esto, porque esto no es un certificado, aquí solamente él puede aprobar que le parece bien que se esté postulando, pero si se pone certificado, lo que hay que aprobar son los costos, entonces, él no estaría aprobando lo que es certificado, lo que pone como certificado de costo de operación y mantención, sí aprueba las ideas que son bastante buenas, tanto para La Aguada, Puentes Negros y Monte Águila, pero el certificado de costos no lo aprueba, porque no están acá los gastos operacionales. **Secretaría Técnica** consulta si se los hacían llegar en algún formato especial. **Conc. Zapata** responde que no, que lo hacían llegar en un formato simple, por ejemplo, con la compra del furgón. **Sr. Pdte.** indica que a modo de ganar tiempo, como las sedes son todas iguales, mantener el costo de las otras sedes que aprobó el Concejo, porque es importante la aprobación de esto para poder mandar esto ya, porque casi están fuera de plazo, entonces, el costo de operación de la sede es el mismo. **Secretaría Técnica** consulta si han postulado otras sedes. **Sr. Pdte.** responde que sí, varias. **Conc. Arrué** recuerda que parece que es \$1.000.000. **Sr. Pdte.**

indica que es más o menos \$1.000.000 ó \$2.000.000 al año, pero son los costos fijos y como todas las sedes son iguales, el costo de operación de las sedes debe estar en las actas, en estos años se ha aprobado la postulación de varias, por ejemplo, en La Mancha, La Isla. **Conc. Zapata** señala que para que quede establecido en acta, ya hay cinco concejales que votaron a favor de la aprobación del certificado, él solamente está diciendo que aprueba las ideas, pero no el certificado, entonces, habría ahí un voto en contra nada más. **Sr. Pdte.** repite que a modo de ganar tiempo, se pudiera considerar el costo de mantención de las otras sedes que son de otros proyectos de sede. **Conc. Carvajal** consulta si todas las sedes son iguales. **Secretaria Técnica** responde que sí, son un modelo estándar. **Conc. Carvajal** aprueba. **Conc. Arrué** mantiene su aprobación. **Secretaria Técnica** pide disculpas ya que en ningún momento le dijeron que había que traer un formato de todo esto detallado, si no lo habría presentado, pero en la próxima sesión que tenga el Concejo se los puede traer para que el Concejo vea el detalle y estén conformes con lo que están aprobando en esta sesión. **Conc. Zapata** señala que él sigue manteniendo lo que dijo, o sea, tienen un voto disidente, porque no va a aprobar los certificados con los costos de operación si no los ve, no es por ser pesado ni nada, pero si se pone en tabla *“aprobar certificados de costos de operación y mantención..”*, se tuvo que haber enviado el detalle. **Conc. Carvajal** señala que si son sedes tipo, tiene que haber un presupuesto para todas más o menos parejo y consulta de qué presupuesto se está hablando. **Sr. Pdte.** responde que deben ser aproximadamente \$1.000.000 a \$1.500.000 al año. **Conc. Carvajal** indica que eso respondería a lo que se está consultando. **Sr. Pdte.** dice que sí, pero que concejal Zapata quiere los documentos. **Conc. Zapata** indica que en el documento de Secplan dice “certificado”, entonces, él no puede aprobar un certificado que no tiene a su vista, él podría aprobar porque los costos de operación para sedes sociales son todos iguales, pero para lo que es del Odeón de la plaza de armas de Monte Águila no hay un costo establecido. **Conc. Gierke** consulta de cuánto más o menos se habla para el Odeón. **Sr. Pdte.** señala que no sabe y deja esto a consideración del Concejo. **Concejala Inostroza** solicita que en la próxima sesión se traiga el detalle del costo de la mantención. **Conc. Gierke** consulta cuál sería el costo de mantención del Odeón. **Secretaria Técnica** responde que el Odeón debe ser similar, como \$1.400.000.- **Sr. Pdte.** indica que no debe ser un costo tan alto. **Secretario Técnico** indica que lo que pasa es que todo proyecto que se presenta, el Concejo tiene que autorizar la mantención de éste, lo mismo que en los paraderos, pero en los paraderos no le pidieron el costo, no le pidieron el certificado, por eso no lo trajo ahora. **Conc. Carvajal** indica que tendría que traer la información la próxima sesión. **Concejala Inostroza** indica que habría que eliminar la palabra “certificado”. **Secretaria Técnica** indica que tal vez “certificado” no es la palabra más adecuada, sino que una manifestación de interés del Concejo de que mantendrá las obras y la operación de ellas cuando se asignen los recursos, en definitiva es la aprobación del Concejo que se compromete que mantendrá la obra y asignará los recursos en su momento para que estas obras sigan en funcionamiento, eso es básicamente lo que se solicita. **Sr. Pdte.** indica que la próxima sesión se traerán los comprobantes. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria por 6 votos a favor los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos FRIL: 1) Construcción Odeón Plaza de Armas Monte Águila, Cabrero, 2) Sede Social comunal Puentes Negros, comuna de Cabrero, 3) Sede Social comunal La Aguada; el concejal Zapata expresa su voto disidente, porque la Secplan pidió la autorización para aprobar los certificados con los costos de operación y no hay certificados a la vista y tampoco se señalan cuáles son los montos de los costos de operación y mantención de los proyectos.** (Acuerdo N°568 del 20.06.2012)

Sr. Pdte. indica que después está lo que plantea el Presidente de la Villa Magisterio, don Saúl Quezada Palma, quien pide ser considerado en las organizaciones. **Secretaria Municipal** explica que la solicitud de don Saúl Quezada que presenta una reclamación porque la organización que preside Comité de Vivienda Villa Magisterio no fue considerada dentro del padrón que se publicó de las organizaciones aptas para participar en el proceso de elección de consejeros para integrar el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero, la verdad es que fue una omisión involuntaria, pero esta omisión también está contemplada dentro de la ley y en el reglamento, en el artículo 13º de este último señala que *“Cualquier organización cuya inscripción en el listado a que se refiere el artículo 12º hubiere sido omitida, o que objete la inclusión en él, podrá reclamar ante el Concejo Municipal, dentro de los siete días siguientes a la fecha de su publicación, para estos efectos la entidad reclamante deberá efectuar la correspondiente presentación escrita, junto a los antecedentes necesarios, en la Secretaría Municipal. El Concejo*

Municipal conocerá del reclamo, debiendo fallarlo dentro del término de tres días contados desde que lo reciba, previa audiencia al Secretario Municipal” y al respecto, plantea que el Sr. Quezada hizo la presentación el 18 de junio, porque este listado apareció el 14 de junio, por lo tanto él reclamo está dentro de los 7 días, entonces, el Concejo Municipal debe determinar su inclusión dentro del listado de organizaciones aptas para postular al nuevo CCOSC, esta es una organización funcional que está con su directorio al día, por lo tanto él quiere hacer uso de ese derecho y por eso presentó este reclamo al Concejo Municipal, el proceso de elecciones se va a llevar a cabo el día 20 de julio del año en curso. **Conc. Órdenes** consulta si el Concejo tiene que aprobar la inclusión de esta organización o sólo tomar conocimiento. **Secretaría Municipal** responde que el Concejo Municipal tiene que pronunciarse al respecto, si cumple con los requisitos tiene todo el derecho de participar y debe incluirse dentro del padrón, está contemplado en la Ley N°20.500.- **Conc. Órdenes** plantea que si cumple con todos los requisitos él la aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la inclusión del Comité de Vivienda Villa Magisterio, en el padrón de Organizaciones Comunitarias habilitadas para participar en el proceso de elecciones para la constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero.** (Acuerdo N°569 del 20.06.2012)

Conc. Gierke señala que echa de menos la información que llegó de Contraloría sobre la presentación que hiciera Sr. Pdte. sobre el uso de la oficina de concejal. **Secretaría Municipal** indica que el Alcalde derivó el documento que llegó de la Contraloría a la Abogada Asesor, porque frente a cualquier presentación que se hace a la Contraloría, ésta exige que habiendo Abogado Asesor, tiene que ir con un informe emitido por éste, por lo tanto, tiene entendido que ahora el documento está donde la abogada. **Conc. Gierke** recuerda que él solicitó la fecha de cuando llegó esa carta y cuándo Sr. Pdte. lo envió a la abogada. **Sr. Pdte.** no lo recuerda. **Secretaría Municipal** indica que fue dentro de la semana pasada, pero tampoco recuerda la fecha exacta. **Conc. Gierke** solicita la información de cuándo llegó la carta a la Municipalidad y cuando la derivó a la Abogada, indica que hace tiempo que está solicitando esta información.

Sr. Pdte. sin haber más comentarios, da por concluida la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día martes 12 de junio, visitaron la Alcaldía, funcionarios de la Defensoría Penal Pública de Concepción, la Mirna Sanhueza y don Pablo Carrasco, para invitar a participar a la comuna de la actividad “Ministerio de Justicia en Terreno”, dicha actividad se realizará el día lunes 25 de junio desde las 11:00 a 14:00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero y que contará con la asistencia de todos los servicios asociados a esta cartera, como:
 1. Servicio Médico Legal
 2. Defensoría Penal Pública
 3. SERNAC
 4. Registro Civil
 5. SERNAM
 6. Servicio Nacional de Menores
- ✓ El día viernes 15 de junio, apareció en los medios de Comunicación, referente al caso de don Gabriel Moreno Padilla, quien es minusválido y debió retirarse del terreno de un particular donde vivió por mucho tiempo. El señor tenía una mediagua de “Un techo para Chile” y la Asistente Social del Municipio, Karen Avendaño le ofreció instalarla en un terreno municipal, ubicado en Villa Vilorio, donde además tenía la posibilidad de contar con agua potable, luz y un baño apto para minusválidos; al visitar el lugar con la Asistente Social aceptó contento el ofrecimiento, sin embargo, más tarde cambió de opinión, manifestando que la Sra. Verónica Luna y el concejal Gierke que le habían ofrecido otro terreno cerca de donde estaba y él se quedaría ahí, se le hizo presente que ese terreno era municipal y no había autorización para ocuparlo, él contestó que se quedaría igual, el concejal Gierke instaló al Sr. Gabriel Moreno en el terreno municipal sin el permiso correspondiente, por lo que se iniciarán acciones legales por esta ocupación.
- ✓ El mismo día martes 19 de junio, se presentó como la nueva Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas, la Sra. Alejandra Álvarez Andaur, junto a la encargada de la Biblioteca Municipal, Nora Gutiérrez, venía a informar y felicitar al Municipio, porque de las 426 Bibliotecas Públicas del país la de la Comuna de Cabrero ocupa el lugar 7º lugar, en un ranking que hacen ellos a nivel nacional.
- ✓ Hoy miércoles 20 de junio, a las 17:00 en la Sala de las Artes y de la Cultura de la Comuna de Laja, se realizará la Ceremonia del 79º Aniversario de la Policía de Investigaciones de

Chile, a la cual fueron invitados como Concejo, lamentablemente por esta sesión no será posible asistir. Conc. Zapata consulta si se enviaron las excusas. Sr. Pdte. responde que no, sólo le informaron verbalmente al Sr. Sanín Arancibia que tenían sesión de Concejo hoy y que les era imposible asistir.

- ✓ El día sábado 23 de junio, a las 18:00 horas, se realizará el Campeonato Comunal de Cueca Infantil y Mini Infantil, en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero, donde deberán elegirse las parejas que representarán a la comuna en el nivel provincial.
- ✓ La Municipalidad de Cabrero invita a las Organizaciones a participar del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, enviando un representante, Presidente o quien designe la directiva, dicha elección de los integrantes del Concejo Comunal se desarrollará el día viernes 20 de Julio del año 2012, en el Auditorio Municipal,
 1. 15:30 horas, Organizaciones Territoriales.
 2. 16:00 horas, Organizaciones Funcionales.
 3. 16:30 horas, Organizaciones de Interés Público.
 4. 17:00 horas, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y representantes de actividades relevantes.
- ✓ El día sábado 30 de junio se inaugurará la Xª Fiesta Costumbrista "Cabrero Celebra los Santos", continuando los días 1 y 2 de julio en el Galpón Multieventos de la comuna.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta que rendir, Sr. Pdte. da por terminado el tema.

5. Presentación de Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

La Modificación al Presupuesto de Educación presentada a través de Ordinario N°649 del 15.06.2012, es la que a continuación se señala:

INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De otras entidades públicas		
		003	001	Subvención de escolaridad	36.900	
08				Otros Ingresos Corrientes		
	99			Otros		
		001		Devoluciones y Reintegros	23.700	
				Total Ingresos	60.600	

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
22				C. x P. Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo	23.700	
	08			Servicios Generales	36.900	
				Total Gastos	60.600	

Para el análisis del tema, se presenta el Jefe de Finanzas DEM, Renato Inostroza Díaz quien da lectura al Ordinario N°649 del 15.07.2012 a través del cual se solicita Modificación al Presupuesto de Educación año 2012 y donde en **Ingresos** se aumenta el Subtítulo 05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, Ítem 03 De otras entidades públicas, Asignación 003 Subasignación 001 Subvención de escolaridad \$36.900.000; luego el Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, Ítem 99 Otros, Asignación 001 Devoluciones y Reintegros aumenta en \$23.700.000, lo que da un total de Ingresos por la suma de \$60.600.000.- En Gastos, aumenta el Subtítulo 22 Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo en el Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo aumenta en \$23.700.000 y el Ítem 08 Servicios Generales que aumenta en \$36.900.000, lo que da un total de gastos por la suma de \$60.600.000.- Explica que en Ingresos se aumenta el Subtítulo 05 por mayores ingresos por concepto de reliquidación marzo 2011 a Febrero 2012 subvención regular, se aumenta el Subtítulo 08 por mayores ingresos por concepto de devolución por parte de la Compañía de Seguros Penta Security por liquidación de siniestros y en los Gastos aumenta el Subtítulo 22 ítemes 04 y 08 para cumplir con requerimientos de adquisición de materiales y contratación de servicios destinados a

unidades educativas, en gastos relacionados con mantención, reparación, servicios de desratización y servicios de movilización. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas respecto a esta Modificación. **Conc. Órdenes** consulta si la reliquidación se hace generalmente en esta fecha. **Jefe Finanzas DEM** responde que sí se hacen, lo que pasa es que por lo general el Ministerio paga en relación a una asistencia promedio que es lo que paga por la asistencia de los alumnos y dentro de los meses de enero, febrero y marzo, se estandariza para pagar un solo nivel que fue el de diciembre, entonces, lo aumentan o lo rebajan dependiendo del movimiento que tuvo, por ejemplo, ahora en junio es probable que tengan que volver a hacer otra modificación, debido a que a lo mejor viene una rebaja, a causa de la baja de matrícula sostenida que se ha tenido este año. **Conc. Órdenes** señala que la otra consulta se relaciona con los \$23.000.000.- que está reintegrando la Compañía de Seguros y consulta si se trata de un siniestro significativo. **Jefe Finanzas DEM** responde que sí, cuando se quemó la casa que colinda con la escuela de Charrúa, en noviembre del año 2011 se produjo ese siniestro. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación año 2012, por la suma de \$60.600.000 (Sesenta millones, seiscientos mil pesos) tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°649 del 15.06.2012 por el Departamento de Educación y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas DEM.** (Acuerdo N°570 del 20.06.2012)

Conc. Gierke, antes que el Jefe de Finanzas DEM se refiere a que hace un rato concejal Carvajal hacía mención a que cuando venían a explicar los presupuestos, habían peticiones que los concejales hacían y se comprometían en entregarles la petición que el concejal realiza y recuerda que el año pasado aprobaron recursos aproximadamente en diciembre para una compra de libros y él solicitó el informe del detalle de lo que se iba a comprar con ese dinero, no sabe si lo recuerda. **Jefe Finanzas DEM** responde que lo recuerda total y absolutamente. **Conc. Gierke** solicita, entonces, que en cuanto tenga una oportunidad, le haga llegar el informe. **Jefe Finanzas DEM** responde que no hay problema, a menos que Sr. Pdte. diga algo en contrario. **Concejala Inostroza** indica que habría que hacer la solicitud por escrito. **Jefe Finanzas DEM** indica que efectivamente habría que seguir el conducto regular y cree que sería lógico que lo solicitara por escrito y así le harían llegar la orden de compra que se genera. **Conc. Gierke** le dice que lo olvide, que no tiene tanta relevancia, sino que era para poder saber qué se compró, cuales libros, eso nada más. **Conc. Carvajal** indica que es más que nada es un tema de transparencia. **Conc. Gierke** le dice que lo olvide. **Jefe Finanzas DEM** indica que están las órdenes de compra y no ve cual sería la objeción de facilitar la información. **Sr. Pdte.** indica que están viendo la Modificación al Presupuesto y para el orden del acta, es bueno que se remitan a los temas de la tabla. **Jefe Finanzas DEM** habiendo terminado su exposición se retira de la sala de sesión.

Sr. Pdte. da por terminado el tema.

6. Presentación de Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, para su aprobación

Sr. Pdte. indica que llegó un documento que se le entregó a cada concejal y pide la Secretaria Municipal que explique el tema. **Secretaria Municipal** señala que esta petición llegó de Santiago, de parte del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, se trata de un estatuto tipo que fue enviado a todas las comunas, entonces, ellos están pidiendo ahora que el Concejo apruebe estos estatutos que fueron modificados y adecuados, y se les envíe a ellos copia del acta y el decreto que aprueba los estatutos, consulta a Sres. concejales si leyeron el documento. **Concejala Inostroza** responde que ella sí lo leyó e incluso quiere hacer una consulta en relación a esto mismo. **Sr. Pdte.** preferiría que se le diera lectura, no cree que se demoren mucho. **Conc. Carvajal** consulta si esto es tan necesario aprobarlo ahora o no, porque él preferiría estudiarlo más a fondo y para la próxima sesión que haya, cada cual da su voto. **Sr. Pdte.** indica que la idea era irlo analizando a medida que se iba leyendo, porque la ACHM pide aprobar esto y da como plazo el 30 de junio y no hay otra sesión este mes, pero como todavía es temprano, él decía que podían leerlo e irlo analizando. **Conc. Arrué** consulta si están hablando de la posibilidad de la asociación de algún grupo de municipalidades, por ejemplo, como el caso de AMDEL, que sea una asociación de municipalidades. **Secretaria Municipal** indica que no, que se trata de los estatutos que van a normar el accionar de la Asociación Chilena de Municipalidades. **Sr. Pdte.** indica que esta es la Asociación Chilena que abarca todo Chile y a la cual asisten a los congresos. **Conc. Zapata** consulta si esto lo visó la Abogada. **Sr. Pdte.** responde que no, porque pasó directo al Concejo. **Conc. Zapata**

señala que esto tiene que tener el asesoramiento legal de la Abogada. **Sr. Pdte.** indica que en la ACHM pasó todas las instancias, entonces, los enviaron a todo Chile para que cada Concejo vea si está de acuerdo o propone alguna modificación, por eso él propone darle lectura y si aparece algo extraño hacen ver su punto de vista, pero el plazo que les dieron es el 30 de junio. **Conc. Carvajal** pide disculpas, porque él interrumpió debido a que no se dio cuenta que había un plazo determinado, así que retira lo dicho. **Concejala Inostroza** plantea que esto es una modificación a los estatutos que había y cree que lo ideal habría sido haber tenido los estatutos anteriores, para haber visto donde estaba la modificación, en todo caso cree que esto fue más bien responsabilidad de ellos el no haberlos buscado. **Sr. Pdte.** agrega que quizás de cuando son. **Conc. Carvajal** señala que igual desde que se entregaron las actas hasta hoy día no es mucho el tiempo que ha transcurrido. **Secretaria Municipal** indica que ella de todas maneras había consultado a la Asociación si venía algún personero de allá a explicar cuáles eran las modificaciones introducidas, pero le respondieron que no, porque no pueden andar en todas las municipalidades explicando, en definitiva enviaron los Estatutos como un trámite que hay que aprobar y eso es todo. **Conc. Carvajal** señala que tiene razón concejala Inostroza en el sentido que debieran haber tenido los dos estatutos para ver dónde se produce el cambio. **Sr. Pdte.** indica que por eso él plantea que es bueno que se le de lectura para tener una idea y si algo les parece extraño, hacer la observación. **Conc. Zapata** señala que lo pasa es que él le dio lectura a los estatutos y la verdad es que se trata de cosas que en cierta forma entrelaza a la municipalidad, pero son los estatutos que van a regir a la Asociación y si ellos encuentran que están bien, él no tendría motivo por el cual cambiarle algo o argumentarle algo, si Sr. Pdte. dice que allá tienen abogados, gente que conoce de los temas, entonces, él con que efecto va a argumentar algo que tal vez él va a encontrar que en un artículo a lo mejor no concuerda mucho, entonces, de frentón, para no forzar tanta lectura, porque esto además, después aparece todo incluido en la próxima acta, entonces, para que no se gaste más hojas, él da por aprobados los estatutos tal cual como están, pues él no es quien para modificarle los estatutos a la Asociación, porque ya está aprobado inclusive por abogados que ellos tienen. **Conc. Arrué**, confirmando lo que dice concejal Zapata, aquí en la última hoja, en el artículo 4º transitorio, dice: *“De igual manera se hace deja constancia que el actual Comité Ejecutivo de la Asociación será integrado por las siguientes personas:”* y da una lista como de 50 alcaldes, entonces, es algo que ya está estudiado; por eso, él lo aprueba. **Concejala Inostroza** indica que ellos tienen su directiva lógicamente; agrega que los estatutos hablan de fortalecer los consejos locales; por otra parte, quisiera hacer una consulta con respecto al Título II De los Asociados, en el artículo 9º dice *“Pagar las cuotas ordinarias anuales para gastos de operación”* y consulta en este momento cuánto es la cuota anual que tiene que pagar cada municipio para la asociación. **Sr. Pdte.** responde que aproximadamente \$5.000.000.- **Concejala Inostroza** consulta si la comuna tiene al día sus pagos. **Sr. Pdte.** cree que sí. **Secretaria Municipal** indica que sí, de lo contrario no podrían asistir a los cursos. **Sr. Pdte.** indica que le tiene poca fe a la Asociación Chilena de Municipalidades, porque él les ha contado que ha asistido a hartos congresos y en todos los congresos se habla que se va a modificar la ley de planta y llevan como 14 años con ese cuento y todavía no hay ley de planta y siguen con la misma planta, aquí en Cabrero con una planta de hace más de 35 años atrás y les siguen asignando más responsabilidades, más cosas y con el mismo personal, entonces, a veces es un lío que las municipalidades tienen que trabajar con gente que no corresponde estar aquí adentro, pero no tienen otra alternativa, entonces, eso él lo ha planteado en muchas oportunidades en los congresos, también ha venido gente a conversar con él y le ha dicho lo mismo, el otro día lo llamaron por teléfono y les dijo lo mismo, entonces, para los municipios no es ningún negocio estar asociados, salvo para los cursos que dictan, pero antiguamente los que estaban asociados quedaban exentos de pago del valor del curso, en cambio hoy día hay que pagar como cualquier otro asistente a curso. **Conc. Zapata** indica que no hay muchas garantías. **Concejala Inostroza** indica que se dice que es una puerta de oportunidades para el ingreso, la cooperación y desenvolvimiento de todos los gobiernos locales. **Sr. Pdte.** indica que no lo es desde el momento que no han atacado lo más importante, que es por lo cual debieran haber partido y que es la ley de plantas, que es lo más importante para todas las municipalidades de Chile. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, tal como fueron presentados, a través de Oficio N°341-792 por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, señor Raúl Torrealba Del Pedregal.** (Acuerdo N°571 del 20.06.2012)

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Gierke** señala que en Monte Águila, en el sector donde se estacionan los buses está lleno de pozas de agua, de hoyos y consulta si será posible pasar la máquina ahí y emparejar para que los buses se puedan estacionar de buena forma. **Sr. Pdte.** responde que si se puede entrar con la máquina, no hay problema, se puede llevar también algún relleno. **Conc. Gierke** señala que recuerda que tiempo atrás parece que rellenaron un sector y se formó barro en tiempo de invierno. **Sr. Pdte.** indica que habría que llevarles arena no otra cosa, hay una arena que tiene don Manuel Recart que es muy buena.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que en calle Colo-Colo a comienzo de la Villa La Riviera, hay una calle que está sin pavimento, entre La Riviera y Florencio Arrivillaga, en la calle Colo-Colo, donde comienza, pero por el sector de la Villa Riviera, donde pasaba la línea, de ahí hasta Florencio Arrivillaga, hay un sector que no está pavimentado, entonces, aprovechar de que le puedan pasar máquina igual, ver la forma de rellenar, porque hay un desnivel bien pronunciado, entonces, para que lo pueda ver.
- ✓ **Conc. Gierke**, respecto al informe que entrega Sr. Pdte. y en relación a que hay una demanda en contra de su persona. **Sr. Pdte.** responde que hay una querrela contra quien resulte responsable de la toma. **Conc. Gierke** indica que sí, pero que Sr. Pdte. lo nombró a él y a la Sra. Verónica, indica que no es para polemizar el tema, pero le pregunta si lo va a demandar a él y a la Sra. Verónica Luna, porque el terreno es municipal. **Sr. Pdte.** responde que sí y también al Sr. Moreno. **Conc. Gierke** quiere explicarle a los demás concejales, porque Sr. Pdte. lo sabe, este tema lo tiene muy claro, entonces, señala que él venía hacia Cabrero y escuchó por un medio local, por Radio Karina, que solicitaban voluntarios para armar una mediagua con dirección o ubicación de donde se encontraba la mediagua, entonces, él como concejal o como ser humano, con el corazón solidario acude al llamado, fue al lugar y efectivamente había unos paneles botados, la mediagua estaba en el piso y don Gabriel Moreno estaba viviendo en un panel que los mismos vecinos levantaron y lo afirmaron a la pandereta, ahí le pusieron unas latas y el caballero estaba abajo, viviendo ahí en su silla de ruedas y con una fogata que los vecinos le habían hecho, cuando él llegó, entonces, de inmediato él dijo que esa situación la tenía que ver el alcalde de la comuna, si el alcalde no sabe, tenía que saberlo, entonces había que ir a explicarle al alcalde y llegaron a las 13:30 al municipio, no lo quisieron interrumpir y esperaron a las 14:00 horas, como sale a esa hora, que les diera un minuto de su tiempo para poder explicarle el tema y el alcalde lo único que hizo fue mover la cabeza y mucha gente que estaba en el sector ahí se dio cuenta de la actitud que el alcalde tuvo hacia la necesidad urgente e inmediata que tenía el Sr. Moreno, una persona discapacitada, lo único que hizo el señor alcalde y quiere que señores concejales lo sepan, fue mover la cabeza que sí, pero de qué le servía un sí, si lo que él necesitaba era escuchar que le hubiera dicho que a las 15:00 horas regresaba, porque a esa hora iba a almorzar, pero ni eso fue capaz de decirle, entonces, frente a esa circunstancia, con una lluvia tremenda, de hecho hay fotos, pero que él no trajo, porque pensó que el tema no se iba a tocar, pero frente a la necesidad que tenía el vecino, viviendo bajo un panel, una persona discapacitada y que el alcalde no fue capaz de detenerse un minuto a conversar con ellos, qué podía hacer él; entonces, ahora Sr. Pdte. dice que va a demandar a concejal Gierke, o sea que él por ayudar a la gente está siendo demandado, entonces, pregunta qué pasa si hubiese sido otro vecino u otro concejal, por ejemplo, concejala Inostroza o concejal Carvajal o cualquiera otro, pregunta si hubiese tenido el mismo criterio, claro, a lo mejor hubiese preguntado, pero en esas circunstancias, con el invierno encima, con la lluvia, el frío, a quien le preguntaban, si el caballero lo único que necesitaba era que su mediagua estuviera en pie y al momento de instalar la mediagua, si después llega el dueño, tendrá que tener piedad y decir "bueno, que pase el invierno, que pase el agua y vemos donde lo trasladamos", entonces, Sr. Pdte. dice que están ocupando un terreno municipal y ahí es donde él se detiene y le quiere decir que ese terreno no es municipal, él acaba de hablar con don Jorge D'appollonio, Abogado de Bienes Nacionales, y la única carpeta ingresada para regularizar esa propiedad que es del fisco es de la Verónica Luna, entonces, Sr. Pdte. el 2008 envió una carta firmada por su persona, pidiéndole a la señora Rosa que vivía en ese sector, que desocupara el sitio, porque era terreno municipal y ahí se iba a instalar la PDI, la señora tomó sus cosas y se fue y resulta que ahora la propiedad es del fisco, entonces, cómo puede el alcalde enviar una carta solicitándole a un vecino que se retire del sector sabiendo que el terreno no es municipal, entonces, quiere dejar claro ese tema a los demás

concejales, porque cree que cualquier ser humano hubiese actuado de la misma forma, él se hace responsable de su actuar, pero cree que si Sr. Pdte. está con la actitud de generar una demanda o generar una polémica, él ya no sirve con política, porque la intención que él tiene es de ayudar no de hacer daño y cree que cualquier persona lo hubiese hecho igual, por lo tanto él va a asumir responsabilidades, pero quiere que el Alcalde trabaje por su gente y no ande buscando perjudicar a una persona por hacer el bien, por ayudar y termina diciendo que el terreno no es municipal, el terreno está siendo saneado por la Sra. Verónica Luna y es la única carpeta que se ha ingresado a la fecha de hoy al Ministerio de Bienes Nacionales. **Sr. Pdte.** responde que de partida, ese día cuando él se iba a almorzar, concejal Gierke estaba en el pasillo con la señora Verónica Luna y don Gabriel y él tenía que irse a almorzar, porque tenían un compromiso a las 15:00 horas y él difícilmente almuerza en una hora; en segundo lugar, saludó al concejal y le dijo a don Gabriel que le iban a ver el problema y justamente, él sabía el tema, porque se lo habían informado y entonces, mandó a la Asistente Social a ver el problema y le fueron a buscar una solución, le buscaron un terreno municipal donde hay un baño que tiene rampa para que suba la silla de ruedas, donde hay luz, agua y alcantarillado, allá lo iban a llevar, don Gabriel fue a ver el terreno y dijo que bueno que le pasaban ese terreno, que él se iba para allá, después que conversó de nuevo con el concejal y la Sra. Verónica, dijo que ahora no se iba, porque le interesaba este otro terreno y ese terreno, para conocimiento de concejal Gierke, que es una persona muy joven todavía, es municipal, hace muchos años, el año 73 la Forestal Pilpilco compró todos estos terrenos y los del Triángulo también y los loteó y le hizo una escritura a la Municipalidad de Cabrero de 4.100 m² ahí, le entregó a la Cruz Roja acá, le entregó a los Bomberos de la 2^a Compañía el terreno que tienen actualmente, esa escritura la tienen en Yumbel, es una querrela que se le presentó a la señora Verónica Luna, porque ella ocupaba, y no ella, sino el papá ocupaba no todo el predio, su papá ocupaba una esquina y a ella la sacaron de ahí, como sacaron a los de acá y a todos no los echaron a la calle, a todos les dieron el ahorro, le consiguieron una vivienda básica solidaria, con escritura, ellos son dueños de esas propiedades, se le consiguió a doña Verónica y a su papá, dos casas, a la última familia que se fue, que es la familia Campos se le consiguieron cuatro casas, porque la señora dijo que tenían que darle casa a ella, a su hija y a sus dos nietos y a todos se les consiguió casa y se fueron, porque ellos saben que el terreno no era de ellos, dentro de poco van a recibir la escritura definitiva respecto a ese terreno, a concejal Gierke lo engañaron y debiera creerle a la Municipalidad y no a la señora Verónica Luna, porque esa señora no está en su sano juicio, ella dice que ese es su terreno y él le ha dicho mil veces que le traiga la escritura de su terreno y él se lo entrega; agrega que el Alcalde y los Concejales están para defender los intereses de la Municipalidad, la ley es muy clara, entonces, el concejal no puede proceder contra el municipio y sus bienes, al contrario, tiene que defender los bienes del municipio que es lo que él como Alcalde está haciendo; agrega que al Sr. Moreno se le ofreció una instalación digna donde vivir, con alcantarillado y un buen baño y él se quedó acá, entonces, le dice cuidado al concejal, no es amenaza, es para que se informe, este señor fue condenado por violación de menores, entonces, hay que fijarse de lo que se está hablando, entonces, hay que conocer a la gente. **Conc. Gierke** consulta cómo estuvo el juicio, el que se llevó contra la Sra. Verónica Luna. **Sr. Pdte.** le responde que se cerró. **Conc. Gierke** señala que ese juicio no quedó en nada, la municipalidad no ganó el juicio. **Sr. Pdte.** plantea que se reabrió, pero lo único que dice es que si la Sra. Verónica Luna tiene la escritura, que la traiga. **Conc. Gierke** pregunta cómo se desarma una mediagua, consulta si se hace por un decreto, pregunta cómo va un funcionario municipal y desarma una mediagua, quien lo autoriza. **Sr. Pdte.** le dice que se informe bien. **Conc. Gierke** consulta cómo se desarma una mediagua. **Sr. Pdte.** indica que a petición del interesado. **Conc. Gierke** consulta quien da la instrucción para que se vaya a desarmar. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. Moreno pidió que se le desarmara la mediagua. **Conc. Gierke** señala que la instrucción venía de acá, entonces, como pueden ir del municipio y desarmarle la mediagua y después decirle *“sabe que no le puedo armar la mediagua en otro lado”* y lo dejan en la calle, hay fotos del hombre con sus cosas en la calle, mojado. **Sr. Pdte.** indica que por eso se le dijo que se le iba a llevar al terreno. **Conc. Gierke** pregunta cuándo. **Sr. Pdte.** señala que el hombre no quiso después. **Conc. Gierke** señala que él vino el jueves a conversar con Sr. Pdte. al municipio y fue el viernes en la tarde fue al lugar. **Sr. Pdte.** indica que al señor Gabriel Moreno se le fue a mostrar un terreno donde se le iba a instalar su mediagua, él aceptó gustoso, pero después dijo que no e incluso ahora no lo

sacarían de allá y es un tema al que no le van a dar más vueltas, él fue muy claro y expuso todo lo que tenía que decir, concejal Gierke expuso todo lo que tenía que decir y cree que es un tema agotado. **Conc. Gierke** señala que está bien, pero lo que a él le llama la atención y pide con todo respeto, que lo escuche y plantea que Sr. Pdte. dice que se le mostró el terreno de la Villa Vilorio, el hombre estaba contento y después al hablar con la Sra. Verónica Luna y concejal Gierke cambió y eso es falso. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. Moreno dijo que se quedaba ahí porque ellos le daban el terreno. **Conc. Gierke** indica que cómo le va a dar un terreno que no es de él, dónde está su firma. **Sr. Pdte.** indica que él lo instaló allí. **Conc. Gierke** pregunta a Sr. Pdte. si le piden que le instale la mediagua, porque la persona está en la calle acaso no haría lo mismo. **Sr. Pdte.** le pregunta si acaso no sabía del otro ofrecimiento. **Conc. Gierke** señala que cómo se le ocurre que vaya un funcionario municipal, saque una mediagua, la desarme y deje a un señor minusválido en la calle. **Sr. Pdte.** indica que se le explicó al señor que se lo iba a llevar al otro terreno y ahí intervino concejal Gierke. **Conc. Gierke** plantea que si Sr. Pdte. quiere ayudar, hágalo sin amenazas, sin juicio, sin atemorizar. **Sr. Pdte.** indica que no es amenaza. **Conc. Gierke** señala que esto de enviar cartas para que la gente se retire de un terreno aludiendo a que es municipal, pero Sr. Pdte. no tiene escritura de eso y que quede escrito para que en el juicio lo pueda presentar, el Municipio no tiene escritura. **Sr. Pdte.** señala que le puede decir que tiene la escritura y también le va a mostrar otra dentro de un par de meses más. **Conc. Gierke** señala que él pidió el rol de avalúo ayer. **Sr. Pdte.** indica que tiene que creerle al alcalde y no a la persona. **Conc. Gierke** plantea que el rol de avalúo aparece que es del fisco. **Sr. Pdte.** indica que ese es un tema que lo van a ver en su oportunidad, por ahora cree que es un tema agotado y él explicó claramente lo que hizo la municipalidad con su personal, y el señor no quiso aceptar. **Conc. Gierke** manifiesta que podría haberle dado una solución, si le botaron su mediagua y pasó dos noche a la intemperie. **Sr. Pdte.** indica que tenían una excelente solución para él, mucho mejor que la que tiene ahí, pues contaría con agua y con luz. **Conc. Gierke** consulta si le iban a trasladar la misma mediagua. **Sr. Pdte.** responde que la misma y se le iba a forrar. **Conc. Gierke** pregunta por qué se demoran tanto, por qué lo dejan dos noches a la intemperie al caballero. **Sr. Pdte.** indica que porque no quería irse. **Conc. Arrué** consulta si Gabriel Moreno es el mismo que se encuentra fuera del banco. **Concejala Inostroza** indica que es el mismo.

- ✓ **Conc. Arrué** respecto a la reunión con la empresa que quiere instalar la planta de residuos hospitalarios y recuerda que dejó expresado en la sesión anterior su rechazo a esto y pregunta cuál es la situación en este momento. **Sr. Pdte.** responde que la empresa quiere hacer una publicidad, si se quiere decir, tanto en Cabrero como en Monte Águila, respecto a la instalación de esta planta, el 9 de julio, para ello envió una solicitud y aquí se le manifestó derechamente que el Concejo se oponía, incluso se les dijo que concejal Arrué había designado a don Domingo Carvajal con todas las facultades y cada concejal manifestó su opinión y fue coincidente en el sentido que no aceptaban que la empresa se estableciera en Cabrero y como el representante dijo que tenían otros lugares donde lo recibían con los brazos abiertos, le dijeron que se fuera para allá, porque aquí no es bienvenido y que se iban a oponer hasta las últimas consecuencias y se le informó también que están luchando en Concepción para que desde allá salga el rechazo y si no es así, se va a tener que pelear acá, pero el Concejo no está dispuesto a acceder. **Conc. Arrué** señala que entonces, tendría como opción irse para otro lado. **Sr. Pdte.** señala que el representante decía que se le diera permiso para instalarse uno o dos años.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que hay unos eventos en calle Zañartu, frente a la ex bodega de Ferrocarriles en Monte Águila que con el agua se agrandaron aún más y pregunta qué se puede hacer para subsanar eso, porque están bastante grandes y pueden causar un accidente cuando los automóviles le hacen el quite, más aún en la noche, es una calle oscura debido a los árboles que tiene.
- ✓ **Conc. Zapata** recuerda que en la sesión pasada, mencionó que en la Villa Esperanza de Monte Águila habían unos focos o luminarias públicas que estaban en mal estado, por donde estaba transitando la gente y solicitó si se podían arreglar con extrema urgencia, ya que toda la gente está saliendo por ese sector, porque la salida poniente estaba clausurada debido a las reparaciones que están haciendo en la Villa, entonces, aún no se ha hecho nada y él va a seguir insistiendo en que por favor reparen urgentemente eso, porque es una vía de salida que tiene la gente de la Villa Esperanza y es oscura y puede causar más de algún acto de fechoría en el lugar por donde se está saliendo; recuerda que además solicitó si se podían de alguna forma

regularizar algunas calles y tampoco se logró ese cometido que era urgente; no es por polemizar, pero urgente es una palabra que se utiliza cuando las cosas se solicitan con urgencia. Sr. Pdte. indica que se envió la carta. **Conc. Zapata** señala que está bien se envió la carta, y uno puede enviar un montón de cartas, pero de aquí a que lo hagan, es por eso que él lo estaba solicitando con extrema urgencia, porque hay mucha gente que vive en esa villa y sale por esa vía, así que lo solicita nuevamente con más urgencia que hace siete días atrás.

- ✓ **Conc. Zapata** respecto a los paraderos, a la entrada de Monte Águila, consulta si no hay ningún paradero establecido ahí. **Secretaría Técnica** indica que no tiene el proyecto aquí. **Conc. Zapata** recuerda que no y la gente que vive en la calle Zañartu al final, en la Villa Bicentenario de Monte Águila, esa gente sale toda a la calle, de la entrada de Monte Águila a la Diagonal a tomar bus, entonces, ahí en esa Diagonal, donde hay un paso habilitado por la línea férrea, se requiere un paradero que también le sirve a la gente que vive al frente de la línea férrea.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que le pidieron una luminaria en la calle Aníbal Pinto, en la Población Osvaldo Muñoz 1, en un pasaje corto que está aquí justo al frente de la Municipalidad, donde no hay iluminación, porque está malo el foco.

Habiéndose completado la tabla, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 17.50 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°129 del 20 de junio de 2012

Acuerdo N°568 del 20.06.2012: El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria por 6 votos a favor los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos FRIL: 1) Construcción Odeón Plaza de Armas Monte Águila, Cabrero, 2) Sede Social comunal Puentes Negros, comuna de Cabrero, 3) Sede Social comunal La Aguada; el concejal Zapata expresa su voto disidente, porque la Secplan pidió la autorización para aprobar los certificados con los costos de operación y no hay certificados a la vista y tampoco se señalan cuáles son los montos de los costos de operación y mantención de los proyectos.

Acuerdo N°569 del 20.06.2012: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la inclusión del Comité de Vivienda Villa Magisterio, en el padrón de Organizaciones Comunitarias habilitadas para participar en el proceso de elecciones para la constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero.

Acuerdo N°570 del 20.06.2012: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación año 2012, por la suma de \$60.600.000 (Sesenta millones, seiscientos mil pesos) tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°649 del 15.06.2012 por el Departamento de Educación y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas DEM.

Acuerdo N°571 del 20.06.2012: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, tal como fueron presentados, a través de Oficio N°341-792 por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, señor Raúl Torrealba Del Pedregal.